



2024

Aclaraciones sobre el
"PC GRATIS".

PC gratis Kit Digital

Solución "Puesto de
trabajo seguro".



Soluciones Informáticas Burgos, S.L.

C/ López Bravo, 1 nave 9 y 10 Pol. Ind. Villalonquénjar
09001 Burgos

Tfno.: 947 486402

www.sib.es

La verdad sobre el “Pc gratis” con el Kit Digital.



La reciente ampliación del Kit digital, por la que se amplía el Bono en 1.000 euros adiciones para la adquisición de un PC tiene truco. Si bien es cierto que constituye una magnífica oportunidad para que los autónomos y las micropymes obtengan un ordenador subvencionado, no es oro todo lo que reluce.

Condiciones especiales

El organismo oficial **Red.es** ha publicado las condiciones particulares por las que ha de regirse la adquisición de ordenador y en los siguientes apartados intentaremos trasladar a lenguaje natural las farragosas especificaciones publicadas en el BOE.

¿Quién puede solicitarlo?

Empresas beneficiarias del segmento III (autónomos y pymes hasta 2 empleados).

- Autónomos individuales o con un empleado.
- Empresas con 2 trabajadores como máximo.

¿Se puede pedir solo el ordenador?

NO. Quienes quieran beneficiarse de esta ayuda para la compra de un portátil, deben **combinarla con otra solución digital** incluida en el catálogo. Así, los 3.000 € de **subvención de kit digital 2024** deben ser repartidos de la siguiente manera: **1.000 para la compra de un ordenador y 2.000 para una solución** a elegir por el beneficiario, que puede ser software de facturación, página web, ciberseguridad, oficina virtual, etc.

Alquiler con opción a compra

La realidad es que el formato elegido por RED.ES para la prestación de este servicio es:

- Alquiler por un año con opción a compra, donde el beneficiario recibirá un equipo completamente instalado, licencias y mantenimiento para ese periodo.
- Opción a compra abonando el 15% del valor del equipo, con lo que este pasaría definitivamente a su propiedad.

Coste real

El beneficiario deberá abonar el I.V.A. correspondiente (21%) a la firma del acuerdo y, en caso de ejecutar la opción a compra, 150 euros más I.V.A. en concepto de plazo final y ejecución de la opción de compra definitiva.

En la mayoría de los casos, el I.V.A. podrá ser recuperado en sus declaraciones pero es aconsejable consultar con sus asesores para verificar su situación tributaria.

¿Puedo elegir cualquier ordenador?

NO. Las especificaciones fijadas por la administración son muy puntillosas en cuanto a las características de seguridad y cumplimiento, su orientación claramente empresarial hace que difícilmente se puedan encontrar en ordenadores diseñados para otro ámbito como gaming o uso residencial, formatos ultraligeros o tabletas.

Ejemplo de ello son estas certificaciones y capacidades que no suelen incluirse en otro tipo de ordenadores:

Certificación: EPEAT, TCO, Energy Star, MIL STD 810H.

Chip de seguridad TPM e identificación biométrica.

Lector E-DNI Smartcard ISO-7816

Deberá ir serigrafiado con los logos del Kit digital

¿Puedo elegir un ordenador superior abonando la diferencia?

Por supuesto, pero ha de tener en cuenta que:

- El ordenador elegido, por muy superior que pueda ser en algunos aspectos, no puede carecer de ninguno de los requisitos mínimos. Si usted, por ejemplo, necesita una tarjeta gráfica especial como la incluida en algunos ordenadores de gaming, probablemente necesitará adquirir una estación de diseño profesional, para cumplir con las certificaciones de eficiencia energética o chips de seguridad.
- No se podrán configurar montajes "por piezas" también llamados "clónicos" ya que no será posible conseguir los certificados y homologaciones.
-

Características del ordenador

El ordenador que se proporciona no tiene un valor de 1.000 euros, sino que este importe debe cubrir además varios servicios y mejoras durante los 12 meses de soporte, entre ellos: el alquiler, montaje, mantenimiento y soporte remoto, reparaciones de averías in situ o la sustitución del equipo en caso de fallo grave, el antivirus profesional y la pasarela de correo electrónico, la licencia de Windows profesional, la aplicación MDM de monitorización y asistencia remota entre otros. Resulta obvio que estos servicios prestados por el agente digitalizador suponen un coste que reducirá la partida dedicada a la propia adquisición del equipo.

Red.es desea proporcionar a los beneficiarios, no solo un ordenador, sino un "puesto de trabajo seguro" y así es como oficialmente se denomina el Bono.

Condiciones generales

El ordenador se entrega bajo el formato de "Alquiler con opción a compra" y el beneficiario deberá abonar el IVA (21% que será deducible en la mayoría de los casos)

Sib suministrará el ordenador portátil completamente instalado y configurado, el beneficiario podrá usarlo sin restricciones durante un año, al término del cual podrá, mediante el pago del 15% del valor (150 euros), quedar en posesión definitiva del equipo. En el caso que el beneficiario no desee utilizar la opción de compra, deberá devolver el equipo.

Durante el año de servicio Sib mantendrá de manera integral el equipo, prestando garantía y servicios de mantenimiento. Para ello el ordenador llevará incluida una licencia de software RMM NinjaOne, que proporcionará monitorización y soporte remoto para la asistencia técnica, actualizaciones automáticas y protección de red.

Del mismo modo, el portátil llevará instalada y configurada una licencia de antivirus profesional, con protección especializada anti-ramsonware y protección específica de correo y antispam.

Plazos

Una vez aprobado el Bono, el plazo para la entrega del equipo será inferior a 3 semanas.

Hay que tener en cuenta que los equipos propuestos por SIB son modelos seleccionados específicamente y en coordinación con el fabricante para el Kitdigital y se aprovisionarán lotes que garantizan stock disponible para atender los bonos.